

TULUM

LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: _____ FRACCION: _____ DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCCION DE:

FECHADE SALIDA: 18/09/24

HORA DE SALIDA: 01:30 hrs

JUEZ QUE LIBERA: Carlos

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

[Redacted Signature Area]

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

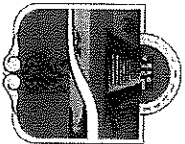
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 20 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADIA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CIVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o padecer estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

[Redacted Signature Area]

FIRMA DE ENTERADO
INFRACTOR.

VERSION PUBLICA



TULUM

FECHA DE SALIDA: 16/09/24

HORA DE SALIDA: 04:30 hrs

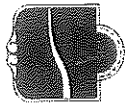
JUEZ QUE LIBERA: Carlos

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SENALADO.

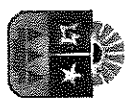
[Redacted signature area]

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

VERSION PUBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA
DIRECCION DE SALUD
DIRECCION DE JUECES CÍVICOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FECHA Y HORA	EDAD	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
NACIONALIDAD	OCCUPACION	ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO	[REDACTED]	[REDACTED]

SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSITO: POLICIA TURISTICA.
 MARQUE CON UNA X: INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:

ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%: GRADO II: 0.21-0.29%: GRADO III: 0.30% O MÁS: GRADO IV:
 LEVE MODERADO SEVERO ALCOHOLICO CRONICO

INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLINICOS:
 La suma final de los números que se encuentran en cada uno de los rubros dara como resultado el grado de intoxicación en la que se encuentra.
 ALIENTO ETILICO: 1-NORMAL 2-MINIMO 3-EVIDENTE 4-FRANCO
 ARTICULA PALABRAS: 1-BIEN 2-REGITAR 3-REGHERENTES 4-NUNDA
 MOVIENTOS: 1-NORMAL 2-COORDINADOS 3-REGULAR 4-NULOS
 MARCHA: 1-NORMAL 2-CLAUDICANTE 3-MARCHA 4-NULA

GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS: GRADO IV: ESTUPOR O COMA.
 PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DEDO: MARCHA: PULSAS:
 INTOXICACION POR SUSTANCIAS ILCITAS: COCAINA: MARIHUANA: TINNER: CRAZ: OTRAS:
 CUAL: TIEMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS

DIAGNOSTICO: Intoxicación Etílica grado II

OBSERVACIONES: Medicaciones de abul oral c/n. Cereales. No se reconocen

EN CASO DE LESIONES:
 I.- CUADRO CLINICO

TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:
 1.- SI 2.- NO
 DEJA CICATRIZ VISIBILE:
 1.- SI 2.- NO
 PONE EN RIESGO LA VIDA:
 1.- SI 2.- NO
 SI ES CONDUCTIVO POR OTRA PERSONA:
 1.- CONOCIDO
 2.- FAMILIAR
 3.- DESCONOCIDO
 4.- OTROS
 LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANGE:
 1.- DOMICILIO
 2.- VIA PÚBLICA
 3.- TRABAO
 4.- CARRETERA
 5.- ESCUELA
 6.- PARQUE
 7.- PLAYA
 8.- LOTE BALDIO

no se ven
medicaciones
no se ven
no se ven
no se ven

Nº DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
92151	<u>Los Jilal. Uca Lopez</u>	<u>Dr. Juan Lopez</u>

NOTA
 15/02/2017
 Fe = 8817
 FN = 19 An
 Sber = 94/

9112



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA
DIRECCIÓN DE SALUD
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



1.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES
MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA
TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15. CONTUSION SERVERA
2. HX PENETRANTE	16. LUXACION
3. HX PUNZANTE	17. FRACTURA
4. HX PUNZO-CORTANTE	18. FX EXPUESTA
5. HX CONTUSA	19. ESCUINCE G I
6. HX PERFORANTE	20. ESCUINCE G II
7. QUEMADURA I GRADO	21. ESCUINCE G III
8. QUEMADURA II GRADO	22. DERMATOABRASION
9. QUEMADURA III GRADO	23. HEMATOMA
10. DERMOSCORIACION	24. EDEMA
11. ESCALPE	25. BRITEMA
12. EQUIMOSIS	26. TATUAJE
13. CONTUSION LEVE	27. CICATRIZ
14. CONTUSION MODERADA	28. HEMORRAGIAS:
CAUSADAS POR:	1. ACCIDENTES VIAL
1. CAIDA	2. ASALTOS
2. ARMA DE FUEGO	3. RIÑA
3. ARMA BLANCA	4. ACCIDENTE DOMICILIARIO
4. OBJETO CONTUSO	5. VIOLENCIA FAMILIAR
5. GOLPE 3RA PERSONA	6. ATAQUE DE ANIMAL
6. VAPOR	7. OTRAS
7. LIQUIDO CALIENTE	
8. MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9. OBJETO PUNZO CORTANTE	
10. ERICCION SUPERFICIE ASPERA	
11. OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MEDICAS:



VERSION PUBLICA